

**CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DE LA ORDEN FORAL DE
APROBACIÓN DEL PLAN DE COEDUCACIÓN Y SU APLICACIÓN EN EL SISTEMA
EDUCATIVO DE NAVARRA.**

Esta consulta tiene por objeto recabar la opinión de la ciudadanía y organizaciones representativas que potencialmente pudieran verse afectadas por la Orden Foral que apruebe el Plan de Coeducación y su aplicación en los centros públicos y sostenidos con fondos públicos de Navarra en las etapas no universitarias.

a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

Esta Orden Foral se propone como respuesta a las diversas situaciones de desigualdad y violencia contra las mujeres que persisten en todos los ámbitos sociales, incluso en el mundo educativo, considerando que es a través de la educación desde donde se deben establecer los aprendizajes que garanticen de forma sistemática el aprendizaje de la igualdad y la eliminación de todas las violencias.

El Plan de Coeducación y su aplicación en el sistema educativo de Navarra aportará una progresión de aprendizajes y competencias que deben adquirirse de forma sistemática a lo largo de todo el proceso educativo de forma que se garantice en el alumnado, el desarrollo de la capacidad de vivir en igualdad y hacer frente a la desigualdad y a la violencia.

b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.

Responde a la necesidad de ordenar y sistematizar el aprendizaje para la igualdad poniendo el acento en la responsabilidad del profesorado para hacerlo a través de la programación curricular y el trabajo cotidiano en las aulas.

Considera la oportunidad de establecer un marco teórico y su concreción en términos educativos para orientar la intervención escolar en todas las edades, así como un programa de capacitación y orientaciones didácticas que facilite al profesorado la aplicabilidad real y efectiva en las aulas.

c) Los objetivos de la Orden Foral.

- Aprobar un itinerario coeducativo que permita la adquisición de la competencia global de “Elegir, construir y vivir el proyecto vital propio desde el conocimiento, la libertad y la capacidad de decidir sobre su futuro sin condicionantes de género, aprendiendo a identificar las desigualdades, a luchar contra ellas y a ejercer su derecho a la igualdad en el ámbito de su cultura, religión, clase social, situación funcional, etc.” Este itinerario incluirá objetivos de aprendizaje y contenidos para cada etapa educativa en los ámbitos personal, relacional y grupal y en los diferentes temas clave como son: la autonomía y la ética de los cuidados, la independencia y el empleo, el empoderamiento y la participación social, la sexualidad, los buenos tratos y la prevención específica de la violencia.
- Establecer las condiciones que garanticen su aplicación en las aulas a través de un programa coeducativo de desarrollo escolar.

d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

Para conseguir los objetivos establecidos es necesario aprobar el marco estratégico y el itinerario coeducativo así como establecer las condiciones normativas que garanticen su efectiva aplicación en todos los centros educativos de Navarra sostenidos con fondos públicos.